



Andrés Lara

Director de Economist & Jurist

---

## Diferencias entre pagaré y letra de cambio

Entre los medios de pago más utilizados en las transacciones comerciales están **el pagaré y la letra de cambio que, aunque llegan ser confundidos**, presentan diferencias en aspectos importantes como el número de intervinientes o el emisor del documento.

**El pagaré** es un documento en el que figuran dos participantes. Por un lado, hay un deudor que, a través de este instrumento, se compromete a pagar una deuda en una fecha determinada. Por otro, está el acreedor o persona a la que se va a abonar el dinero adeudado.

**La letra de cambio** es un documento oficial, timbrado por el Estado, en el que se incluyen al menos tres participantes, librador (el que emite la letra), librado (el deudor) y tomador (beneficiario de la deuda).

Este tipo de soluciones, que están prevista por la Ley para alargar los periodos de pago, **son beneficiosas tanto para el deudor como para quien tiene que cobrar la deuda.**

Desde el punto de vista del deudor, puede darse el caso de que en un momento determinado no pueda

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |